

Congreso Pleno

Resolución del 22 de Octubre de 1908

Presidencia del Sr. Don Juan Larrea

Concurrieron los Sres. Presidentes de la H. Cámara de Diputados, Sr. Don Abelardo Montalvo,

Vicepresidentes de la Cámara de Diputados, Sr. Don Pablo G. Navarro, y Secretarios Señores:

Aguirre, Andrade A, Andrade B, Benites, Dillon, Fierro, De J. Guilos, Fierro J. Fran., Gutiérrez, Huidalgo J., Molina Pagan, Montano, Montenegro, Mora López, Peralta, Cascoala, Serrano J. A., Solano de la Sala, Valdivieso, Vela, Vitar, Zapater y el impasible Secretario.

Diputados Señores:

Almeida, Arriaga, Alvarez Juan E., Alvarez Julio E., Bussallo, Calisto, Carrasco, Coello, Corral, Costales, Espinosa, Yglesias, Henning, Marchan, Montasócoro, Olague, Palacios, Pardo, Pico, Ramirez, Sanchez, Senand, Stoppa, Terán, Vascones, Vega, Villavicencio y su Secretario.

Leídas las actas anteriores fueron aprobadas:

A continuación el Sr. Stoppa expuso varias razones para proponer que el Congreso se declare competente para aprobar las actas de sus sesiones que aun no han sido aprobadas. Preguntada la Cámara en este sentido, concuerda en ello.

En seguida el Sr. Olague presentó en Secretaría algunos documentos que completaban su informe respecto al asunto de la construcción de la Columna de Guayaquil, ó sea al contrato celebrado al efecto entre la Casa Lucabares de Valdivia y el Gobierno.

Luego el Sr. Espinosa propuso que se tratara previamente sobre el asunto en que ha de ocuparse el Congreso Extraordinario si se fijara éste, ó se ha de ocuparse solo en los propuestos por el Ejecutivo.

Aprobado el Sr. Espinosa por los Sr. Benites, Mora López y Huidalgo se sometió a discusión el punto.

El H. Hidalgo. = No debemos esperar que se trate de la insistencia de la Cámara de Diputados; pues como opiné anteriormente el artículo Constitucional no merece interpretación porque es muy claro y expresa que el Congreso Extraordinario solo se ocupará en los asuntos que proponga el Ejecutivo.

El H. Fróile, C. y Andrés Roberto presentaron la moción siguiente: "Que en la sesión de la tarde tenga lugar la insistencia de la Cámara de Diputados". Fue combatida por los H. Hidalgo y Gutiérrez y defendida por los autores de ella y por el H. Vega. Entonces el Sr. Serano se conmovió y el H. Hidalgo propuso esta otra: "Que se declare que el Congreso es competente para conocer de cualesquiera asuntos, ajenos de los propuestos por el Ejecutivo".

Esta moción se declaró en contra del H. Hidalgo, expresando que violaba la inconstitucionalidad, y que la interpretación dada debía hacerse discutirla tres veces, y tanto a la moción de forma de decreto.

El Dr. Vega le replicó, afirmando que el contenido de la moción no era interpretación de la ley sino explicación de la misma y nada más. El efecto hizo leer los artículos pertinentes de la Constitución.

El Dr. Masadepa, aunque estuvo porque era facultativo al Congreso el calificar los asuntos de importancia pública y el fijarlos; sin embargo se manifestó en el sentido de que la moción entrañaba una interpretación, y que esta debía hacerse en tres sesiones siguientes al trámite Constitucional en ambas Cámaras.

El H. Fróile, después de hacer la historia del precepto Constitucional, dijo que no había porque dudar acerca de la atribución del art. 44 de la obra del Congreso para designar los asuntos que debe tratarse en el presente Congreso. Hizo leer el artículo de la Constitución sin autor sobre el Poder Legislativo que fue aprobado por la Asamblea para dar mayor amplitud a la facultad del Congreso de que se trata.

El H. Vela corroboró lo dicho por el H. Fróile y añadió que en el presente caso solo iba a apreciarse la ley.

El H. Hidalgo reparó que el Congreso no aplicaba

28
Sua excelsa ley

El H. V. del. pues dice que el Congreso va
a dar cumplimento a la ley.

Por último el H. V. del., con apoyo del H. Sena-
do, hizo esta moción que resultó aprobada:

"Que se trate del Presupuesto exclusivamente hasta
concluirlo, y después de los demás asuntos."

Terminó la Sesión

El Presidente
Genaro Lanza



El Secretario
Beliano Mery